



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n. ° 96720

Riohacha (La Guajira), veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

La Nación – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural vs. Jamer Johan de Armas Mindiola y otros.

Téngase en cuenta la renuncia presentada por la abogada Rosa Inés León Guevara identificada con TP. 99,385 del C.S.J., en calidad de representante legal de la sociedad Litigar Punto Com S.A.S., al poder conferido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Lo anterior, por cuanto se dio cumplimiento a la exigencia consagrada en el inciso 4° del artículo 76 del Código General del Proceso.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado electrónicamente por:



MARJORIE ZUNIGA ROMERO
Presidenta de la sala

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: D455915101D9215B2F68464B552BC7E9801AC9FC0B7A53D2A835447FD415DEE7

Documento generado en 2024-02-28